

**COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS
TERCER INFORME DE LABORES
1 Sept 2002 - 31 Ago 2003**

A.- MARCO DE REFERENCIA DE LA COFEPRIS

El Programa Nacional de Salud 2001 – 2006 (PRONASA) recoge los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo que impulsan a México a ser una nación plenamente democrática con alta calidad de vida, en este sentido considera a la salud como una inversión que desarrolla no sólo oportunidades sino seguridades. Por ello, el objetivo final de la estrategia para el fortalecimiento del papel rector de la Secretaría de Salud (SSA) es la protección contra riesgos sanitarios.

En este marco, la creación de la COFEPRIS es parte de las acciones previstas para fortalecer el papel rector de la SSA y responde al propósito de transitar de la vigilancia y el fomento sanitarios hacia la protección contra riesgos sanitarios que permita especializar las funciones regulatorias para trabajar en forma sinérgica, integrando el ejercicio de las funciones de vigilancia y verificación sanitaria y encargándose de instrumentar la política nacional correspondiente para así consolidar un Sistema Federal de Protección Sanitaria el cual implica la búsqueda de la intersectorialidad y corresponsabilidad de acciones, así como la construcción de la capacidad de respuesta, el financiamiento y la equidad entre otros aspectos para acometer de forma decidida los grandes retos nacionales en la materia.

Así, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) al buscar proteger la salud de la población a través de la regulación, control y fomento sanitario se relaciona directamente con cinco estrategias del PRONASA: Vincular la salud con el desarrollo económico y social, reducir los rezagos que afectan a los pobres, enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades y fortalecer el papel rector de la SSA.

Estructura Orgánica

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (D.O.F. 05/07/01), con autonomía técnica y administrativa la cual tiene como funciones básicas instrumentar la política nacional en materia de protección contra riesgos sanitarios, mejorar la regulación y el control sanitario, ejercer el control y vigilancia sanitaria, y la evaluación de riesgos a la salud derivados de los productos, actividades y establecimientos materia de su competencia, y ejercer las atribuciones que actualmente tiene la SSA en materia de efectos del ambiente en salud, residuos peligrosos, saneamiento básico y accidentes que involucren sustancias tóxicas, peligrosas o radiaciones.

Programas bajo su responsabilidad

La sociedad mexicana evidencia transiciones en diversos ámbitos como son el epidemiológico, poblacional, económico y social; y aún cuando se han logrado grandes avances se han acumulado rezagos que deben corregirse al tiempo que se hace frente a problemas emergentes.

En este contexto, el Sistema Federal Sanitario se ha planteado como misión: “Proteger a la población contra riesgos sanitarios” y como visión “Lograr una sociedad sana debidamente protegida contra riesgos sanitarios” para lo cual se definieron 6 estrategias con sus respectivas líneas de acción:

(1) Abatir el rezago (2) Cobertura básica (3) Previsión del desarrollo son sustantivas y se orientan a abatir los riesgos derivados de la inequidad del desarrollo económico y social del país, proporcionar a la población la seguridad de una cobertura básica contra riesgos sanitarios y tomar previsiones para instrumentar un sistema que regule a la industria, el control de los productos y procesos derivados de nuevas tecnologías y prevenga la transferencia internacional de riesgos resultados de la importación y exportación de productos y servicios

(4) Innovación y Desarrollo Tecnológico: Busca fortalecer la organización, personal, tecnología, sistemas de información y ampliar la capacidad técnica y profesional del Sistema Federal Sanitario

(5) Legalidad y transparencia: Tiene el propósito fundamental de rendir cuentas a la sociedad

(6) Atención oportuna de riesgos: Busca crear una de comunicación nacional e internacional para tener capacidad de respuesta oportuna y eficaz ante cualquier tipo de riesgo sanitario

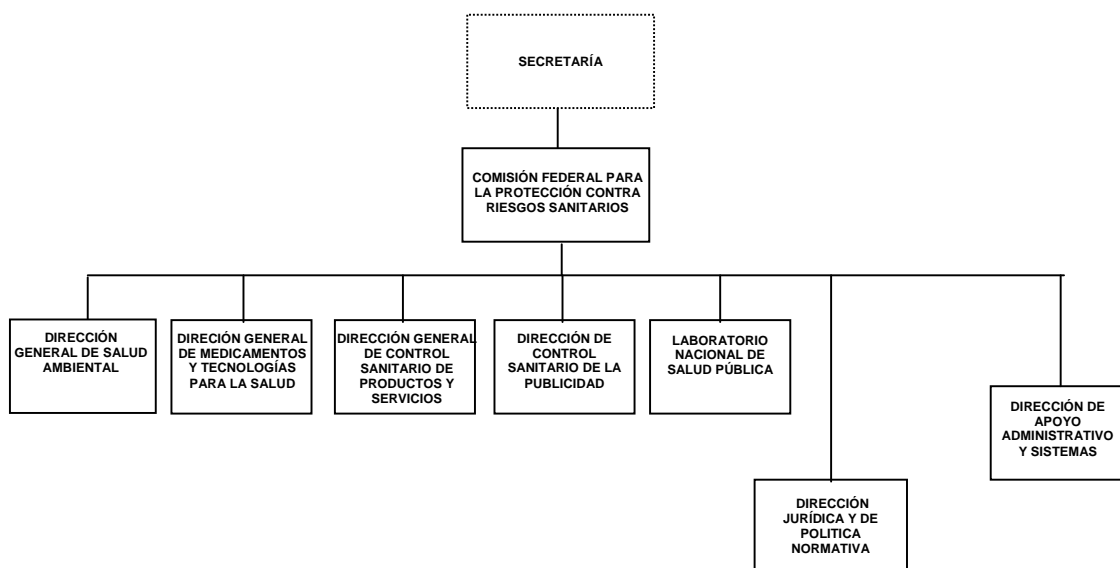
De estas estrategias, se derivan líneas de acción y proyectos cuyos avances se describirán a continuación.

B.- DESARROLLO DE TEMAS:

I.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

En su Decreto de creación se considera la siguiente estructura: 4 Direcciones Generales: Control Sanitario de Productos y Servicios, Control Sanitario de Medicamentos e Insumos para la Salud, Control Sanitario de la Publicidad y Salud Ambiental; el Laboratorio Nacional de Salud Pública, una Dirección Jurídica y de Política Normativa y la Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas.

La estructura autorizada de la Comisión, se compone de 1 Comisionado Federal, 5 direcciones generales, 1 director general adjunto, 14 directores, 32 subdirectores y 64 jefes de departamento, distribuidos en ésta estructura básica:



A la fecha del informe se trabaja bajo el esquema de una estructura por procesos que aún no ha sido autorizada, pero que se consideró en el proyecto de Reglamento Interior a publicarse en breve, la cual está encaminada a unificar criterios para el diseño y la instrumentación de políticas, estrategias y mecanismos de administración orientados hacia la integración de sistemas, y que además permitieran estrechar la comunicación con la sociedad para dar respuesta con excelente calidad a sus demandas, privilegiar la obtención de resultados que satisfagan las necesidades de los usuarios, orientar la función sustantiva a las necesidades del usuario, medir su desempeño con indicadores de resultados y no solo instrumentales, unificar criterios de regulación sanitaria, implantar un servicio profesional con equidad de género, optimizar recursos y aprovechar el capital humano y la experiencia adquirida; y posicionar a la Comisión como un organismo confiable y que proteja a la población

II. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, la Comisión trabaja en diversos ámbitos que van desde la vigilancia y control del cumplimiento de la normatividad aplicable en trámites y acciones de verificación hasta acciones de fomento y comunicación de riesgos que permitan dar a conocer y convencer a la sociedad y otros sectores de la importancia de la protección contra riesgos sanitarios y sus efectos en salud

Con la participación de los servicios estatales de salud, se llevan programas considerados especiales por obedecer a prioridades nacionales. Así, del primero de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003, se realizó lo siguiente:

Uno de los principales problemas ambientales y de salud pública que enfrenta el país está relacionado con un deficiente saneamiento básico y una mala calidad del agua, con el agravante de la limitada disponibilidad de este recurso para una creciente población. Es por eso que la prevención de enfermedades diarreicas agudas es uno de los objetivos prioritarios. En este marco, en el periodo que se informa se realizaron diversas acciones buscando por un lado incrementar la cobertura y eficiencia en la cloración de agua y por otro disminuir la exposición de la población a contaminantes físico-químicos presentes en ella:

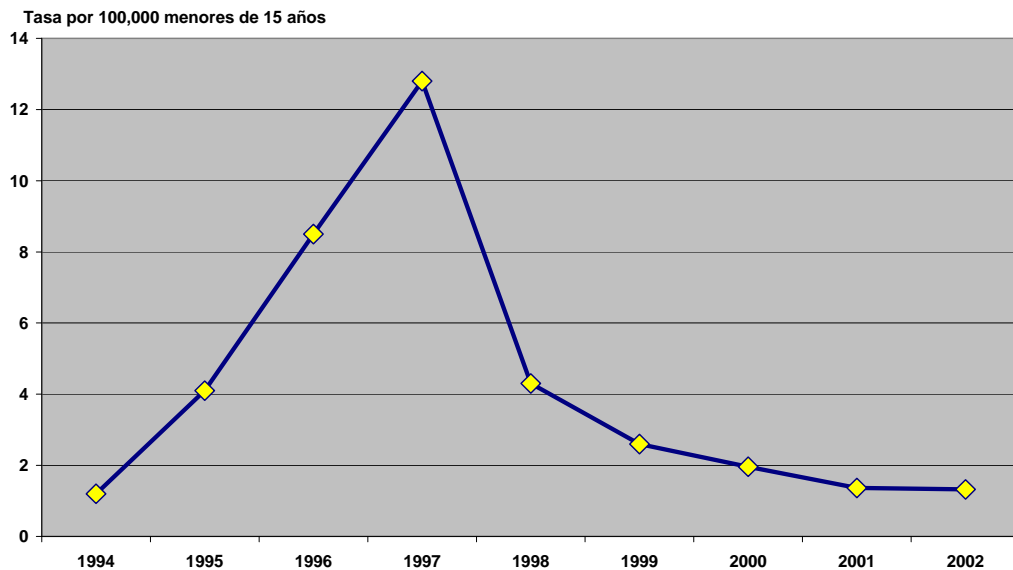
- Dentro del Programa Agua Limpia, se realizaron 4,021,058 determinaciones de cloro residual libre en todo el país, de las cuales el 83.8% se encontraron dentro y arriba de norma (NOM-127-SSA1-1994), lo que implica que el 81.7% de la población con sistemas formales de abastecimiento de agua tienen agua de calidad bacteriológica para uso y consumo humano.
- Se firmaron las Bases de Colaboración entre la CNA-CNVE-COFEPRIS para establecer los mecanismos necesarios para proteger la salud de la población de los riesgos sanitarios derivados de la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos que se presentasen en el agua y prevenir enfermedades de origen hídrico
- Inició el proyecto de casos críticos, en la vertiente de agua de contacto, con el programa emergente de saneamiento de la Bahía de Zihuatanejo y definición de puntos de activación de las etapas incluidas en el programa
- Participación en el grupo de trabajo SEMARNAT-MARINA-SSA para elaborar la página de Internet sobre calidad de agua de uso recreativo en zonas costeras
- Para lograr disminuir la exposición al plomo y sus efectos en la población se realizó estudio clínico epidemiológico y toxicológico sobre intoxicación por plomo en Quintana Roo y se encontró en las muestras de suelo trazas de éste metal que no rebasaron los límites máximos permisibles

Con el propósito de prevenir los casos de bocio en la edad adulta, el cretinismo en los niños y el retraso mental al nacimiento, así como disminuir la caries dental en los niños, sin causar daños de fluorosis en la población a través del consumo de sal yodada fluorurada o sal yodada en el periodo que se reporta, se realizó lo siguiente:

- La sal de consumo mantuvo, los niveles de yodación del periodo anterior, alcanzados en el orden de 92%, con lo cual se asegura que más del 90% de la población recibe yodo en cantidades que permiten la eliminación sostenible de los (TDY) trastornos ocasionados por la deficiencia de este nutriente, lo anterior, ha contribuido a que la tasa de bocio endémico se redujera de 1.9 a 1.2.
- El nivel de aporte de flúor a través de la sal de consumo, indica que el 58% (permanece sin cambio) cumple satisfactoriamente con el nivel normativo, en comparación con el 55% del periodo anterior. El índice de caries se redujo entre un 29% y 43% en escolares de 12 años¹.
- Se firmó el “Acuerdo para mejorar la distribución de sal yodada y fluorurada” entre la SSA y la Industria Salinera como un mecanismo para erradicar el bocio endémico y disminuir sensiblemente la caries dental en niños (19/06/2002)

¹ “Proyecto de campaña para el fortalecimiento de la distribución de Sal Yodada-Fluorurada según las necesidades específicas de consumo” emitido por el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Tasa de incidencia de bocio en México.
Período 1994 - 2002



Con el objetivo de poner al alcance de la población en general medicamentos de calidad a un menor precio, continuó apoyándose el programa de Medicamentos Genéricos Intercambiables, este tipo de medicamentos son comparables con el producto innovador mismos que al ser elaborados por diferentes laboratorios son más baratos. En el periodo que se reporta se realizó lo siguiente:

- Se autorizaron 34 denominaciones genéricas y 534 medicamentos genéricos intercambiables lo que representa un crecimiento de 36 y 44 % respectivamente con relación al mismo periodo anterior.
- Se tienen incorporadas como Genéricos Intercambiables 335 claves del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud

Para proteger la salud y seguridad de los trabajadores de los factores de riesgo en el ambiente laboral, se busca integrar un marco normativo en materia laboral completo y moderno. En este sentido, en el periodo que se reporta se elaboraron conjuntamente con la STPS 2 proyectos de NOM (NOM-013-STPS-1993 y NOM – 000 –STPS-SSA-2001), así mismo, continúa la revisión a las modificaciones a la NOM-047-SSA1-1993, y NOM-076-SSA1-1993, NOM-005-STPS-1998, NOM-010-STPS-1999 Y NOM-019-STPS-1993 y la NOM-080-ECOL-002

La Comisión tiene la responsabilidad de dar resolución a 120 diferentes tipo de trámites de los cuales durante el periodo que se reporta, se realizó lo siguiente:

- Durante el periodo que se reporta se otorgaron 796 licencias, 3978 permisos y 3,127 registros sanitarios; y se recibieron 29,838 avisos de funcionamiento en su modalidad inicial y actualización de datos.

Por lo que respecta al comercio exterior, la participación de la Comisión tiene como objetivo el controlar el cumplimiento de las condiciones sanitarias en los productos que ingresan al país y apoyar a la industria de exportación al disminuir su vulnerabilidad en materia sanitaria para lo cual se atendieron en el periodo que se informa:

- 18,004 trámites relacionados con importaciones, lo que representa una disminución del 0.5% con respecto al año anterior. De la totalidad de estos trámites, 12,161 corresponden a permisos de importación y 5,846 avisos.
- Se expidieron 9,848 constancias o certificados, lo que representa un aumento del 0.9% respecto al mismo periodo anterior. Este tipo de documentos se expiden como apoyo a las exportaciones que aseguran desde la libre venta del producto en territorio nacional hasta el total cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable

En las acciones de vigilancia y verificación se busca la detección de parámetros que puedan representar un riesgo para la salud en establecimientos, productos y servicios. En este rubro, se realizó lo siguiente:

- 8,439 verificaciones a establecimientos dedicados al proceso, distribución y comercialización de los productos sujetos a control sanitario, cantidad mayor en un 0.5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, de las cuales 258 fueron a empresas aplicadoras y formuladoras de agroquímicos, 627 a establecimientos de radiodiagnóstico, 4,002 a establecimientos de productos y servicios, 3,337 a establecimientos de insumos para la salud y 215 a edificios públicos como parte del programa de tabaco.
- Así mismo, durante el periodo que se reporta, se atendieron 202 denuncias competencia de la Comisión presentadas por los particulares, es decir el 100%

Para sustentar técnica y científicamente las acciones de regulación y control necesarias para proteger a la población y apoyar la toma de decisiones al identificar posibles riesgos sanitarios, se toman y analizan muestras de los productos vigilados. Así, en el periodo que se informa se realizó lo siguiente:

- Se analizaron 24,406 lo que representa un 100.5 % de cumplimiento con respecto a la meta programada, de estas, el 17.8 % se encontraron fuera de norma
- Se expidieron 21 certificados de aprobación de laboratorios, lo que representa un 31% mas comparado con el mismo periodo anterior

Dentro del Programa de Atención de Alertas y Emergencias sanitarias se realizó lo siguiente:

- Se desarrolló en coordinación con el CNVE los procedimientos a nivel Federal para la atención a emergencias derivadas de: Emergencias en unidades médicas y hospitalarias, desastres naturales, exposición a otros agentes y brotes por enfermedades infecciosas
- Se integró con personal de la COFEPRIS a un grupo de brigadistas y se programó la adquisición de materiales, equipos e insumos necesarios para que las brigadas desempeñen mejor su labor en la atención a emergencias
- Se han atendido 29 eventos de emergencia, mismos que van desde la coordinación central para la atención, hasta el envío de brigadas especializadas para la atención de desastres, destacando los siguientes: Sismo en Colima (21/01/03), desbordamiento de un río en Veracruz (05/06/03) e intervención en el fenómeno de marea roja en Sonora el (11/06/03)
- Se elaboró el documento "Sistema de acción para prevención de emergencias tecnológicas"

Dentro de las acciones orientadas a la búsqueda de la intersectorialidad y corresponsabilidad de acciones, así como a la construcción de la capacidad de respuesta, el financiamiento y la equidad entre otros aspectos para atender de forma decidida los grandes retos nacionales en la materia, los avances son los siguientes:

Entidades federativas:

- Suscripción de Acuerdos Específicos de Coordinación para el ejercicio coordinado de facultades en materia de control y fomento sanitario con diecisiete entidades federativas. La finalidad de estos instrumentos jurídicos es dotar de legalidad la intervención de las entidades federativas en materia de control y fomento sanitario, en términos de lo establecido por la Ley General de Salud.
- Realización de tres Reuniones Nacionales para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Este tipo de reuniones concentra a los titulares de regulación sanitaria de los estados con la finalidad de atender sus necesidades y establecer programas de trabajo conjunto con la Federación que permitan alcanzar las metas trazadas dentro del Sistema Federal de Protección Sanitaria, estableciendo prioridades.

Vinculación Intersectorial:

- Se llevaron a cabo cuatro reuniones del Consejo Consultivo Mixto de la COFEPRIS, órgano de consulta y opinión sobre las políticas que establece la Comisión; estas fueron: una sesión ordinaria, dos extraordinarias para abordar los reglamentos que derivan de la Ley contra el Bioterrorismo expedidos por la Food and Drug Administration (FDA) y una tercera sesión extraordinaria de comercio exterior "Vigilancia In Situ".
- Instalación del Consejo Consultivo de la Publicidad en Materia Sanitaria el 24 de abril de 2003 como órgano de asesoría y consulta de la Secretaría de Salud en materia de Control Sanitario de la Publicidad de empresas, productos, servicios y actividades a que se refieren la Ley General de Salud y sus Reglamentos, el cual tiene por objeto establecer las políticas públicas de control sanitario de la publicidad, así como proponer acciones para su cumplimiento.
- La COFEPRIS, el SENASICA y la CONAPESCA desarrollaron y firmaron un documento denominado "Bases de colaboración", con el fin de optimizar y fortalecer las acciones de regulación, fomento y vigilancia en materia de inocuidad alimentaria, insumos, sustancias químicas, control de aguas residuales, importación de alimentos de origen agrícola, pecuario y acuícola, entre otras.
- Así mismo, y con el propósito de fomentar esquemas de autorregulación que permitan establecer las bases para favorecer la transparencia en el proceso de análisis, autorización, verificación y sanción de publicidad de medicamentos de libre acceso y evitar la discrecionalidad respecto al control sanitario de la misma, además de prever mecanismos para campañas de promoción de la salud; se han suscrito convenios o bases de colaboración con PROFECO, con la Industria de bebidas alcohólicas y con la Asociación de Fabricantes de Medicamentos de Libre Acceso.
- Por otro lado, se trabaja de manera conjunta con Cámaras, asociaciones y agrupaciones en la mejora de los procesos de atención al público en la realización de trámites.

Vinculación Internacional:

En el marco de las actividades internacionales en las que participa la COFEPRIS y con el objeto de fortalecer su presencia a nivel internacional, de julio de 2002 al junio de 2003, destaca lo siguiente:

- Participación de la COFEPRIS en 5 Comités y 3 Reuniones del Codex Alimentarius, que es el organismo coordinado y regulado por la FAO y la OMS responsable de la elaboración de códigos alimentarios para facilitar y asegurar el comercio de alimentos inocuos y de una calidad definida, su participación estuvo orientada a buscar que las normas que se elaboran y que sirven como estándar para el comercio internacional reflejen las necesidades del país.
- Anfitrión de la Reunión Trilateral México-Estados Unidos de América-Canadá. La misión de este tipo de reuniones es la promoción de la salud pública a través de mecanismos de cooperación buscando compartir información y trabajar de manera coordinada en el cumplimiento y aplicación de la normatividad de cada país en materia de alimentos y medicamentos. Los acuerdos derivan en una colaboración más intensa entre las tres autoridades (09/2002)
- En este contexto, destaca el operativo conjunto realizado en el mes de febrero, en el marco de los acuerdos de México-EUA-Canadá Health Fraud Work Group (MUCH) que dio como resultado acciones simultaneas en contra de la clínica CSCT en Tijuana, B.C.
- Participación en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, la cual tiene como objetivo identificar los problemas que obstaculizan un control efectivo de productos farmacéuticos para evitar su uso indebido o desvío, en la cual por acuerdo se creó el Grupo de expertos sobre productos farmacéuticos
- Participación en la Primera y Segunda Reunión del Proyecto Prisma con sedes en Holanda y Tailandia respectivamente, el objetivo de estas reuniones es fortalecer el control y monitoreo de sustancias tóxicas o estimulantes, los acuerdos derivados de estas reuniones derivan en la promoción de una mayor coordinación intersecretarial a nivel nacional y la difusión de información al JIFE relacionada con la utilización de sustancias que pueden ser utilizadas para la producción de drogas
- Participación en la Reunión Binacional México-EUA de procuración de justicia con sede en Washington, en la cual se asumieron compromisos relacionados con la promoción de la coordinación entre la Comisión y la PGR así como la revisión del marco jurídico para el control de precursores químicos y químicos esenciales
- Derivado de la publicación de la Ley de Bioterrorismo la Comisión realizó: a) Reuniones con la SE-SAGARPA-SHCP-SSA para elaborar la postura de México ante los reglamentos propuestos; b) videoconferencias informativas sobre los reglamentos propuestos; y c) reuniones con la industria para la difusión de los mismos y el enriquecimiento de estos a través de los comentarios recibidos como apoyo y asesoría a sus diferentes sectores.

Capacitación:

- Resulta indispensable la actualización y especialización del personal que realiza las funciones de regulación sanitaria tanto de la Comisión como a nivel nacional, por lo que en el periodo que se reporta se impartieron cursos de capacitación, foros y se asistió a reuniones de diversa índole: Congresos: Nacional de Ciencias farmacéuticas, Automedicación responsable, de Ingeniería Biomédica; Talleres y cursos de capacitación sobre aspectos de Regulación Sanitaria, dispositivos médicos, verificación y atención de trámites y combate a la corrupción; y se asistió a una Reunión de Negociación conjunta para el acceso de medicamentos y antirretrovirales.

Con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia, innovación y calidad, facilitando el desarrollo administrativo integral de la Comisión en el que el personal, los recursos financieros y los procedimientos técnicos se aprovechen y apliquen debidamente y con orientación al usuario se realizó lo siguiente:

- Se integró en un mismo edificio el personal de las Direcciones Generales que integran la Comisión y comenzó la fase de implantación de la estructura por procesos de la Comisión con un enfoque de atención al usuario.
- En el mes de abril, fue aprobada por la Cámara de Senadores el proyecto de Decreto que adiciona los artículos 17 bis, 17 bis1, 17 bis 2 a través del cual se establece que: la Secretaría de Salud ejercerá las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios, a través de la COFEPRIS y que está será un órgano desconcentrado y tendrá autonomía administrativa, técnica y operativa
- A fin de mejorar los servicios que se proporcionan se trabajó conjuntamente con la Unidad de Servicios Electrónicos Gubernamentales de la SECODAM, y actualmente se encuentran disponibles en la página de Tramitanet el Aviso de Funcionamiento inicial de productos y servicios y el Aviso de Funcionamiento de Establecimientos de Insumos para la Salud con sus cuatro modalidades: Alta, Suspensión, Actualización y Reinicio de Actividades
- Se continúa operando el sistema de difusión de trámites a través de Internet, mediante el cual el usuario puede conocer la disponibilidad en ventanilla de la respuesta a su trámite.
- El Laboratorio Nacional de Salud Pública (LNSP) tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad certificado por la Norma ISO-9002-1994 y durante el periodo que se reporta se realizó la conversión y acreditación ante el órgano correspondiente de la versión 1994 a la ISO 9001-2000 aplicado a los servicios de control analítico, autorización de terceros y capacitación. Con lo anterior, se obtuvo el reconocimiento que garantiza la competencia técnica en más de 500 pruebas que lleva el LNSP en apoyo a la protección contra riesgos sanitarios
- Comenzó a trabajarse en un proceso de simplificación de trámites y formatos que aplica la Comisión
- Se trabajó en la simplificación de 2 trámites considerados críticos y de alto impacto dentro del Consejo Presidencial para la Competitividad (CPC)

Mejora regulatoria y simplificación de trámites:

Se actualizaron y complementaron los instrumentos legales y normativos con el objetivo de desarrollar y fortalecer el marco jurídico que sirve de referencia tanto a la autoridad sanitaria como a los particulares para promover la mejora continua de la calidad sanitaria:

- Se simplificaron 8 Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), 2 de productos y servicios, 4 de Salud Ambiental y 2 de Medicamentos y Tecnologías para la salud
- Se revisaron 23 Proyectos y NOM's

Acciones Relevantes

- El 18 de junio de 2003 la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS y la FDA firmaron el “Memorando de entendimiento sobre la inocuidad y calidad de los moluscos bivalvos de acuicultura, frescos y congelados, exportados de los Estados Unidos Mexicanos a los Estados Unidos de América”, documento con el que se logra, luego de un cierre de la frontera de los EE.UU. por más de dos años, la comercialización de estos productos certificados por la COFEPRIS en el mercado estadounidense.
- Como resultado de los acuerdos alcanzados en el foro del CUMCIG celebrado en México en el año 2002, dentro del grupo de trabajo “Desarrollo de confianza” ó “Confidence Building” se efectuaron dos visitas de verificación a plantas de procesamiento de alimentos y almacenes de distribución en el Estado norteamericano de Texas, estableciendo un avance sin precedente en materia de reconocimiento de sistemas de inspección, entre las agencias de regulación de alimentos de México y de los Estados Unidos de América

Innovación:

- Con el objeto de ampliar la cobertura para ejercer el control sanitario de productos y servicios, insumos y tecnologías para la salud, establecimientos de rayos X, entre otros, se diseñó e instrumentó el modelo de autorización de terceros, así a la fecha se han llevado a cabo 7 reuniones del Comité Técnico y se han emitido 14 autorizaciones para laboratorios de prueba. Así mismo, se capacitó a 12 empresas interesadas en temas de verificación sanitaria y análisis de riesgos
- A fin de mejorar los servicios que se proporcionan se trabajó conjuntamente con la Unidad de Servicios Electrónicos Gubernamentales de la SECODAM, y actualmente se encuentran disponibles en la página de Tramitanet el Aviso de Funcionamiento inicial de productos y servicios y el Aviso de Funcionamiento de Establecimientos de Insumos para la Salud con sus cuatro modalidades: Alta, Suspensión, Actualización y Reinicio de Actividades
- Se continúa operando el sistema de difusión de trámites a través de Internet, mediante el cual el usuario puede conocer la disponibilidad en ventanilla de la respuesta a su trámite.